

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 73.224/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Regalar un mundo. Literatura y filosofía en la escuela", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC, a llevarse a cabo entre los días 30 de Septiembre al 28 de Octubre de 2017, con una duración de TREINTA Y CINCO (35) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto tiene como antecedente los cursos "La práctica de la filosofía y la didáctica de la Literatura en la Escuela Primaria y el Nivel Inicial" años 2014 y 2015 (Acuerdo 522/14 y Acuerdo 438/15) y "Pensar con cuentos. Literatura y Filosofía en la Escuela" (Disposición 745/16);

QUE el presente Proyecto se propone como continuación y profundización de los cursos anteriores sobre la reflexión filosófica y la enseñanza de la literatura en el nivel inicial y la escuela primaria;

QUE el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Regalar un mundo. Literatura y filosofía en la escuela", se enmarca en el Programa "La Filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", aprobado por Acuerdo N° 283/13 y en Proyecto de Investigación Código 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente";

QUE participan en este proyecto en calidad de Dictante y Organizadora Susana Mabel BAHAMONDE y en calidad de integrantes, Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO, Nicolás ALBRIEU, Miryam del Carmen MEDINA y Luciana TORRES;

QUE los destinatarios son docentes, estudiantes y público en general;

QUE los objetivos son: 1) actualización de los lineamientos teóricos para la experiencia de la literatura y la reflexión filosófica en la escuela primaria y el nivel inicial presentados en cursos anteriores, 2) profundización del diseño y puesta en práctica de actividades con literatura infantil basada en los criterios y lineamientos teóricos trabajados en el PI 29/A-338, 3) desarrollo de experiencias literarias, estéticas y lúdicas, 4) profundización de la práctica de comunidad de diálogo filosófico basada en los criterios y lineamientos teóricos trabajados en el PI 29/A-338, 5) desarrollo de una comunidad de diálogo filosófico y de las habilidades de escucha y pensamiento que ésta fomenta, y 6) actualización de la reflexión y debate sobre materiales de literatura infantil;

QUE a fs. 9 se cuenta con el aval del Director del Instituto Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE de fs. 10 a 12 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 181/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 13 y 14);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Regalar un mundo. Literatura y filosofía en la escuela", bajo la dirección de la Dra. Andrea PAC (DNI N° 20.202.206), a llevarse a cabo entre los días 30 de Septiembre al 28 de Octubre de 2017, con una duración de TREINTA Y CINCO (35) horas reloj.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y

///



A C U E R D O

N°

441/17

112.-

Vinculación denominado "Regalar un mundo. Literatura y filosofía en la escuela", se enmarca en el Programa "La filosofía en la vida de la comunidad: la filosofía en la escuela, la filosofía en la comunidad académica y la reflexión filosófica", aprobado por Acuerdo N° 283/13 y en el Proyecto de Investigación Código 29/A339 "Filosofía y Literatura en los primeros años de la Escuela primaria y el Nivel Inicial: la investigación, la práctica y la formación docente".-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que participen en el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Regalar un mundo. Literatura y filosofía en la escuela", en calidad de Dictante y Organizadora Susana Mabel BAHAMONDE (DNI 24.861.220), y en calidad de integrantes, Tatiana ALTAMIRANO ALTAMIRANO (DNI 18.771.527), Nicolás ALBRIEU (DNI N° 30.968.350), Miryam del Carmen MEDINA (DNI 22.978.554) y Luciana TORRES (DNI 39.093.648).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG